



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PINEDA DE LA SIERRA

Nombramientos de Tenientes de Alcalde de Pineda de la Sierra

De conformidad con lo dispuesto en el art. 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 28 de noviembre de 1986, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se hace público el contenido del Pleno de fecha 13 de junio de 2019, referido al nombramiento de los Tenientes de Alcalde de este Ayuntamiento.

Tenientes de Alcalde:

- Designar como primer Teniente de Alcalde a D. Jesús María Pérez Antolín.
- Designar como segundo Teniente de Alcalde a D. José Ignacio Neila Alonso.

Funciones según el artículo 47 del R.O.F., a los Tenientes de Alcalde les corresponde:

- Sustituir por el orden de nombramiento al titular de la Alcaldía en los casos establecidos en el citado artículo: Ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite su ejercicio, así como en los supuestos de vacante de la Alcaldía hasta la toma de posesión del nuevo Alcalde.

- Sustituir al titular de la Alcaldía en los casos de abstención legal establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Según lo establecido en los artículos 44 y 46 del R.O.F., dichos nombramientos surtirán efecto desde la fecha de la resolución que se indica.

En Pineda de la Sierra, a 16 de julio de 2019.

El Alcalde,
Santiago Rojo Gutiérrez